



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 78

FECHA:

Noviembre 30 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320120005301	EJECUTIVO LABORAL	JESÚS GABRIEL CHAMORRO BENAVIDES	ELECTROSATÉLITE EN LIQUIDACIÓN E.U.	30/11/2020	Auto que decreta medida
52001310500320170041500	ORDINARIO LABORAL	DIANA XIMENA CHAMORRO REINA	G & F SERVICIOS Y LOGISTICA S.A.S. Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	30/11/2020	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320190046900	ORDINARIO LABORAL	ANA MARIA VILLOTA BENAVIDES- MELVA BASTIDAS	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE Y OTROS	30/11/2020	Auto que tiene por contestada la demanda y reconoce personería adjetiva
52001310500320190000600	ORDINARIO LABORAL	STEPHEN WALTER PORTILLA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	30/11/2020	Auto que admite sustitución de poder
52001310500320200013200	ORDINARIO LABORAL	ANGIE ARAUJO DIAZ	LUIS ALBERTO CABRERA ROJAS	30/11/2020	Auto que reconoce personería adjetiva
52001310500320200027100	ACCIÓN DE TUTELA	CINDY PAOLA SOLARTE HIDROBO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	30/11/200	Auto que vincula al Ministerio de Salud y la Protección social
52001310500320200006800	ORDINARIO LABORAL	MANUEL FERNANDO ESCOBAR ESTRADA	PANAVIAS S.A EN REESTRUCTURACIÓN	30/11/200	Auto que accede a solicitud de retiro de la demanda
52001310500320200022500	INCIDENTE DE DESACATO	JUAN CARLOS, ALVARO JAVIER, ADRIANA PATRICIA ORTEGA PATIÑO, MONICA, JORGE ALEXANDER, ANA CRISTINA Y DORIS PATIÑO LASSO	DEPTO. DEL HUILA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – FIDUPREVISORA S.A.	30/11/2020	Auto que se abstiene de continuar con el incidente de desacato

52001310500320200025100	ORDINARIO LABORAL	LUIS ANTONIO PANTOJA PEREZ	ALVARO MIGUEL AREVALO ANDRADE Y LAVAUTOS MARIDIAZ	30/11/2020	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320200027300	INCIDENTE DE DESACATO	BLANCA HELENA JURADO DE HIDALGO	MEDIMAS EPS – COLPENSIONES- FUNDACION MUNDO SIN FRONTERAS	30/11/2020	Auto que requiere a los Representantes Legales de Medimas, Colpensiones, Un mundo sin Fronteras.

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 01/12/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

